



Resolución Jefatural No. 081-2001-AGN/J

Lima, 22 MAR. 2001

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 474-2000-AGN/J de fecha 21 de Diciembre del 2000 se aprobó el Presupuesto Institucional del Pliego 060 Archivo General de la Nación para el Año 2001 a nivel de Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gastos y Grupo Genérico de Gastos;

Que, mediante Decreto Supremo N°043-2001-EF de fecha 17 de marzo del 2001, artículo 11° se autoriza una operación de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2001, hasta por la suma de DOSCIENTOS TRENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 234'901,658.00) con la finalidad de dar cobertura al costo de la Bonificación Extraordinaria por Escolaridad;

Que, del monto señalado en el considerando precedente corresponde al Archivo General de la Nación autorizar una transferencia de partidas a nivel pliego por la suma de TRENTIOCHO MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 38,700.00) conforme lo detalla el Anexo N° 1A

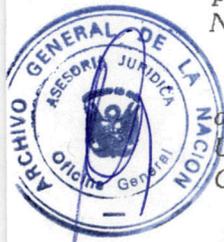
Que, en consecuencia, es necesario aprobar la distribución funcional programática de los recursos transferidos a nivel de Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gastos;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 15° de la Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y Artículo 11° del Decreto Supremo N° 043-2001-EF; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la distribución funcional programática de los recursos transferidos mediante Decreto Supremo N° 043-2001-EF hasta por la suma de TRENTIOCHO MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 38,700.00) en el Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación correspondiente al Ejercicio del Año 2001, de acuerdo al siguiente detalle:



DE LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 009 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION GENERAL
FUNCION : 03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
PROGRAMA : 006 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
SUBPROGRAMA : 0019 PLANEAMIENTO PRESUPUESTARIO, FINANCIERO Y
CONTABLE
ACTIVIDAD : 00010 Administración del Proceso Presupuestario del
Sector Público.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO :
5 GASTOS CORRIENTES
0 Reserva de Contingencia

38,700

Total

38,700

A LA:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
UNIDAD EJECUTORA : 001 OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA - AGN
FUNCION : 03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
PROGRAMA : 003 ADMINISTRACION GENERAL
SUBPROGRAMA : 0006 ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD : 1 00267 Gestión Administrativa

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO :

5. GASTOS CORRIENTES
1. Personal y Obligaciones Sociales

5,400

Total Subprograma 0006

5,400



Resolución Jefatural No. 081-2001-AGN/J

SUBPROGRAMA : 0007 CONSERVACION Y DIFUSIÓN DOCUMENTARIA
ACTIVIDAD : 1 00498 Vigilancia y Conservación de Documentos

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES

1. Personal y Obligaciones Sociales 17,100

Total Subprograma 0007A 17,100

Total Programa 003 22,500

Total Función 03 22,500

FUNCION : 05 ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
PROGRAMA : 015 PREVISION
SUBPROGRAMA : 0052 PREVISION SOCIAL AL CESANTE Y JUBILADO
ACTIVIDAD : 1 00347 Obligaciones Previsionales

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES

2. Obligaciones Previsionales 16,200

Total Subprograma 0052 16,200

Total Programa 015 16,200

Total Función 05 16,200

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001

5. GASTOS CORRIENTES 38,700

1. Personal y Obligaciones Sociales 22,500
2. Obligaciones Previsionales 16,200

TOTAL PLIEGO

5. GASTOS CORRIENTES 38,700

1. Personal y Obligaciones Sociales 22,500
2. Obligaciones Previsionales 16,200





Resolución Jefatura de... 081

ACTIVIDAD SUBPROGRAMA 0007 CONSERVACION Y DIFUSION DOCUMENTARIA

(En Nuevos Soles)



ARTICULO 2°.- La Oficina Técnica Administrativa como Unidad Ejecutora instruye a la Oficina de Planificación y Presupuesto para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTICULO 3°.- La presente Resolución será transcrita a los Organismos que establece el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 909 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001.

Total Programa 003 22.500

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



[Signature]
Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEP (e)
del Archivo General de la Nación

(En Nuevos Soles)

2. Obligaciones Previsionales 16.200

Total Subprograma 0052 16.200

Total Programa 015 16.200

Total Función 02 16.200

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001

2. GASTOS CORRIENTES 38.700

1. Personal y Obligaciones Sociales 22.500
2. Obligaciones Previsionales 16.200

TOTAL PLIEGO

2. GASTOS CORRIENTES 38.700

1. Personal y Obligaciones Sociales 22.500
2. Obligaciones Previsionales 16.200

